



PODER JUDICIAL

Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

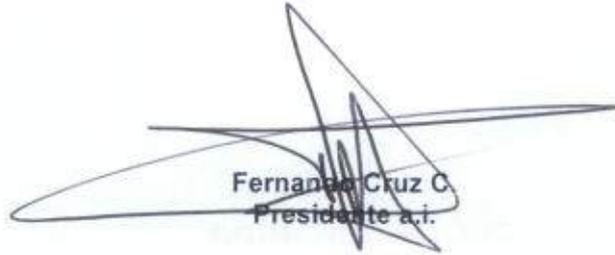
Miércoles, 19 de octubre de 2016

En San José, a las diez horas con cuarenta minutos del diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806) y Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
16-014271-0007-CO	2016015296	RECURSO DE AMPARO	Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado salvan el voto y ordenan dar curso al amparo.	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.
16-006787-0007-CO	2016015297	CONSULTA JUDICIAL	Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el 249 de la Ley General de Migración y Extranjería no lesiona el principio de razonabilidad y proporcionalidad, ni tampoco el principio de tipicidad penal, en relación con el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. La Magistrada Hernández López da razones adicionales. Los Magistrados Cruz Castro y Rueda Leal agregan razones conjuntas. El Magistrado Hernández Gutiérrez pone nota separada.	ARTÍCULO 249 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, NO. 8764, ASÍ REFORMADO POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), NO. 9095 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012, PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL DE LA GACETA DEL 08/02/2013.

A las diez horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Fernando Cruz C.
Presidente a.i.